

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**33925** GAVÀ

EDICTO

Don Antonio Torres Verdú, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Gavà al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 63/2018. Sección: Concurso ordinario 63/2018.

NIG: 0808942120188031854.

Fecha del auto de declaración. 31 de mayo de 2019.

Clase de concurso. Abreviado.

Entidad concursada. XENIA SEIJAS SOTO, con 53310830G.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: D. Eudald Torres Robert. Dirección postal: C/ Jaume Cantarer, n.º 2, 1.º, 3.ª, de Terrassa (Barcelona). Dirección electrónica: [etorres@economistes.com](mailto:etorres@economistes.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Batista i Roca, s/n - Gavà.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Gavà, 29 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Antonio Torres Verdú.

ID: A190044842-1